



“ I CIRCUITO BURGALÉS DE AJEDREZ ”

Verano de 2016

| | | | |
|-------|-----------------------------------|-------|--|
| 23/07 | XII Torneo de Ajedrez Frandovínez | 20/08 | I Torneo de Ajedrez de Olmillos de Sasamón |
| 31/07 | I Torneo de Ajedrez de Lerma | 26/08 | XV Torneo de Ajedrez de Salas de los Infantes |
| 06/08 | VII Torneo de Ajedrez de Isar | 27/08 | XVIII Torneo de Ajedrez de verano de Briviesca |
| 07/08 | VII Open intern. Medina de Pomar | 03/09 | II Torneo de Ajedrez de Sotopalacios |

Más torneos, más participantes, más premios , más AJEDREZ

Más información en: - <http://www.burgosajedrez.com> - <http://idj.burgos.es>



**DIPUTACIÓN
DE BURGOS**

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

I Circuito Provincial Ajedrez Burgos 2016 (Normativa para jugadores)

A. CALENDARIO

| FECHA | TORNEO | HORA |
|------------|--|-------|
| 23/07/2016 | XII TORNEO FRANDOVINEZ | 10:30 |
| 31/07/2016 | I OPEN BLITZ LERMA | 17:30 |
| 06/08/2016 | VII TORNEO ISAR | 17:00 |
| 07/08/2016 | VII TORNEO MEDINA DE POMAR | 10:00 |
| 20/08/2016 | I TORNEO OLMILLOS DE SASAMÓN | 17:00 |
| 26/08/2016 | XV TORNEO VERANO SALAS DE LOS INFANTES | 18:00 |
| 27/08/2016 | XVIII TORNEO VERANO DE BRIVIESCA | 16:30 |
| 03/09/2016 | II TORNEO SOTOPALACIOS | 17:00 |

B. PARTICIPANTES

1. La participación en los diferentes torneos del circuito está abierta a toda persona que quiera participar en los mismos (estén federados o no), siempre que cumplan los requisitos de inscripción de cada uno de los torneos.
2. Las inscripciones en los diferentes torneos se realizarán mediante el procedimiento que indiquen las bases de cada uno de los mismos. Automáticamente una inscripción en un torneo del circuito supone la inscripción para el circuito.
3. Aquellos árbitros, que hayan sido designados para algún torneo del circuito, no podrán tomar parte en la clasificación general del circuito. No obstante podrán participar en aquellos torneos para los que no hayan sido designados y optar a los premios de dichos torneos.
4. Los participantes en el I Circuito Provincial de Ajedrez Burgos y en los torneos de los que consta dicho circuito autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación y redes sociales que la Organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listado de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).
5. Los participantes estarán aceptando la totalidad de las presentes bases cuando formalicen su inscripción en cualquier torneo de este circuito. La organización del circuito se reserva el derecho a realizar modificaciones en las mismas en aras del buen funcionamiento del circuito.

C. NORMATIVA TÉCNICA

1. Todos los torneos del circuito:
 - a. Se disputarán mediante Sistema Suizo con un mínimo de 6 rondas. El límite de participantes para torneos de 6 rondas será de 64 jugadores.
 - b. Se celebrarán en medio día o en día completo.
 - c. Se realizará mediante software informático (Swiss Manager o Vega).
 - d. Estarán dirigidos por 1 árbitro designado por la Delegación Burgalesa de Ajedrez. Podrá disponer de ayudantes, los cuales no podrán tomar decisiones acerca de las partidas o del torneo sin supervisión del árbitro.
 - e. Serán libres de implantar el Ritmo de Juego que consideren oportuno sus organizadores, siempre que cumplan con a) y con b).
 - f. La puntuación para una partida será de 1 punto por victoria, 0,5 puntos por tablas y 0 por derrota.
 - g. Tendrán los siguientes desempates (cada torneo decidirá su orden):
 - + Buchholz -1 ó -2 + Sistema Arranz + Resultado Particular
 - + Buchholz Total + Progresivo + Sorteo (éste como último)
 - h. Serán clasificados en torneos de Tipo A y de Tipo B. La clasificación de los mismos correrá a cargo de la Delegación Burgalesa de Ajedrez y será anunciada a los diferentes torneos cuando se oficialice el calendario.
 - i. No dispondrán de Comité de Apelación dada la condición de los torneos, por lo que no se podrá apelar contra las decisiones del árbitro.
2. El jugador, que desee optar a la clasificación general del circuito, deberá cumplir unos requisitos mínimos:
 - a. No podrá tener incomparecencia alguna en los torneos que haya disputado, ni haber sido expulsado en alguno de los mismos.
 - b. Deberá haber disputado más del 30% de los torneos de Tipo A del circuito. *Esto significa, por ejemplo, que si existieran 3 torneos de Tipo A, su participación será obligatoria en al menos 1 (33%).*
 - c. Deberá haber disputado más del 50% de los torneos del circuito. *Esto significa, por ejemplo, que si el circuito constara de 8 torneos, el mínimo de torneos que ha tenido que disputar es 5 (62,5%).*

I Circuito Provincial Ajedrez Burgos 2016

3. Los torneos por edades, que se disputen de forma independiente al de la categoría absoluta, computarán para el jugador en la clasificación general del circuito sólo con el mínimo por participación (ver apartado siguiente).
4. La clasificación general del circuito se realizará mediante el siguiente procedimiento:
- a. Con el fin de equiparar los torneos dispares en número de rondas y jugadores, a cada jugador se le asignará un nº de puntos en cada torneo que dispute para el circuito. Esos puntos dependerán de:

- Coeficiente de puntos ganados en dicho torneo (CP).

$$CP = \frac{N^{\circ} \text{ PUNTOS CONSEGUIDOS}}{N^{\circ} \text{ PUNTOS TOTALES POSIBLES}}$$

- Coeficiente del ranking final del jugador en el torneo (CR).

$$CR = \frac{N^{\circ} \text{ JUGADORES} - (N^{\circ} \text{ PUESTO} - 1)}{N^{\circ} \text{ JUGADORES}}$$

- Se calcula los puntos para el circuito. **Puntos = CP x 30 + CR x 20** **

** Los puntos no contendrán decimales, ni se redondearán.

** El mínimo nº de puntos por participar es 10 pts y el máximo 50 pts

** Un jugador retirado del torneo (sin incomparecencia) recibe 0 pts.

Ejemplo: un jugador que disputa un torneo de 8 rondas con 80 jugadores y acaba con 6 puntos en el torneo (CP = 0,75) y 5º puesto (CR = 0,95), le corresponderán 41 puntos -> $(0,75 \times 30 + 0,95 \times 20) = 41,5$

- b. Cada jugador **computará el mínimo número de torneos exigibles** (ver apartado 2.b y 2.c). En caso de que haya disputado más torneos del mínimo exigible, se seleccionarán los mejores resultados de dichos torneos para su puntuación, de los cuáles al menos 1 será torneo de tipo A.
- c. Los puntos de cada jugador al finalizar el circuito será la suma de pts que ha ido cosechando en cada uno de los torneos.
- d. En caso de empate a pts entre jugadores, estos serán los desempates:
- 1) Mayor nº de torneos disputados.
 - 2) Total nº pts hechos en torneos de Tipo A.
 - 3) Total nº pts en TODOS los torneos del circuito.
 - 4) Mayor nº pts en 1 torneo de Tipo A.
 - 5) Mayor nº pts en 1 torneo del circuito.
 - 6) Sorteo público.

5. Si las bases que publican los organizadores de un torneo del circuito son insuficientes para asegurar el buen funcionamiento del torneo, podrán ser complementadas y/o modificadas con un anexo a petición del árbitro, siendo este anexo publicado y notificado a los jugadores antes del comienzo del torneo.

D. PREMIOS

1. Cada torneo perteneciente al circuito ofrecerá como mínimo los siguientes premios:
 - a. Premio para los 3 primeros clasificados.
 - b. Premio a los 2 mejores clasificados federados en Burgos.
 - c. Premio a los 2 mejores clasificados sub-18.
 - d. Serán optativos premios de libre elección a elegir por la organización: mejor local, por tramos de ELO, mejor jugador veterano, mejor jugadora fémima...
2. Los premios en un torneo no son acumulables.
3. Los 12 premios del circuito serán los siguientes:
 - a. Premio para los 3 jugadores con mejor puntuación del circuito.
 - b. Premio a los 2 jugadores sub-18 de mejor puntuación del circuito (nacidos en 1998 o posterior).
 - c. Premio a los 2 jugadores con mejor puntuación del circuito que más participaciones han tenido en los diferentes torneos del mismo (premio de la regularidad).
 - d. Premio a los 2 jugadores federados en Burgos de mejor puntuación del circuito.
 - e. Premio a la jugadora fémima con mejor puntuación del circuito.
 - f. Premio al jugador veterano con mejor puntuación del circuito (nacidos en 1966 o anterior).
 - g. Premio al jugador revelación (jugador sin ELO de mejor puntuación del circuito).
4. Los premios del circuito no serán acumulables ni divisibles. Si un jugador optara a varios premios, se aplicará primero el criterio de más cuantía. En caso de optar a premios del mismo valor, se optará según el orden descendente que ocupan los premios en el apartado 3 anterior.

I Circuito Provincial Ajedrez Burgos 2016

5. Los premios en metálico a los que opten los menores de 18 años (tanto en los torneos del circuito como a la clasificación final del mismo) serán recogidos por los tutores legales de los mismos.

6. Tabla de premios del Circuito:

| | | | |
|-----------------------|---------------|---------------------------|----------------------|
| 1º CLASIFICADO | Trofeo + 200€ | 1º FED. BURGOS | Trofeo + 80€ |
| 2º CLASIFICADO | Trofeo + 160€ | 2º FED. BURGOS | Trofeo + 50€ |
| 3º CLASIFICADO | Trofeo + 120€ | 1º SUB – 18 | Trofeo + OBSEQUIO |
| 1º FÉMINA | Trofeo + 80€ | 2º SUB – 18 | Trofeo + OBSEQUIO |
| 1º REVELACIÓN | Trofeo + 80€ | 1º REGULARIDAD | Trofeo + 80€ |
| 1º VETERANO | Trofeo + 80€ | 2º REGULARIDAD | Trofeo + 50€ |